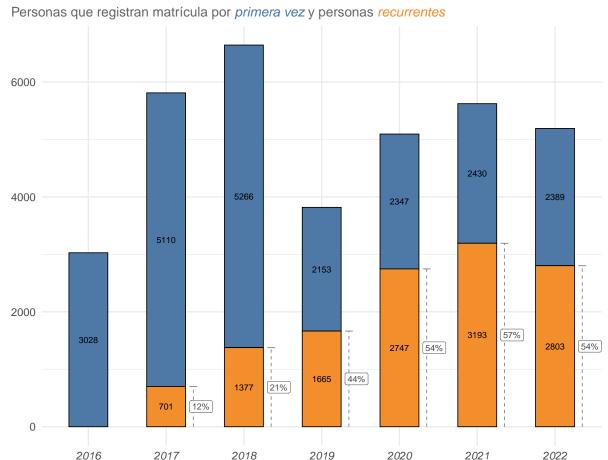
Informe de recurrencia

2022-09-11

Recurrencia general

El siguiente análisis considera únicamente personas que registran matrícula inicial en el período que va de 2016 a 2022. Para cada año se cuentan personas únicas que se han matrículado en alguna propuesta y estuvieron en condiciones de iniciar la cursada (destinatarios). Si en un año determinado una persona se matriculó pero ya registraba una matrícula en algún año anterior se la considera recurrente, caso contrario se la considera como una persona nueva en el instituto.

Recurrencia general



A partir del 2019 cada 10 personas que se matriculan en propuestas, 5 son recurrentes, es decir, ya se han matriculado en algo anteriormente.

A continuación se realiza el mismo análisis pero ahora al interior de cada grupo de propuestas.

Recurrencia al interior de cada grupo de propuestas

